



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N°3.769/2012.

ZAPALLAR, 11 de Septiembre del 2012.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- Memorándum N°615/2012, de fecha 07 de Septiembre de 2012, de la Secretaría Comunal de Planificación.
- Memorándum N°187/2012, de fecha 07 de Septiembre de 2012, del Departamento de Asesoría Jurídica.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBANSE** las Bases Administrativas, Bases Técnicas, y demás antecedentes de la Licitación llamada al efecto, y llámese a Propuesta Pública N°51/2012, denominada "CONSTRUCCIÓN ELECTRIFICACIÓN RURAL CUESTA EL MELON, ZAPALLAR" Y "CONSTRUCCIÓN ELECTRIFICACIÓN RURAL LOS PERALES, ZAPALLAR"
- 2.- **IMPUTESE** a la cuenta: 215-31-02-004-013-062 "Aporte Proyecto FRILL, Electrificación Cuesta El Melón".
cuenta: 214-05-04-145 "Construcción Electrificación Rural Cuesta El Melón".
cuenta: 214-05-04-146 "Construcción Electrificación Rural Los Perales".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C.: SECPLA 2012/ Aprueba Bases y Llamado Propuesta N°51/2012

DISTRIBUCION:

- 1.- SECPLA
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 3.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

